

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8969** AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

Pagares de Ahorro Corporación 2014 II.

Ahorro Corporación, S.A., con C.I.F. A-79198347 y con domicilio en Paseo de la Castellana, 89, 28046 Madrid, hace pública, mediante el presente anuncio, la 2.ª Emisión de Pagares por importe máximo de diez millones de euros (10.000.000.-€) (la "Emisión"), representada por diez (10) pagarés de un millón de euros (1.000.000.-€) de valor nominal cada uno de ellos, representados por títulos nominativos. La presente emisión de pagarés se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ahorro Corporación, S.A., de fecha 29 de abril de 2013, y por el Consejo de Administración con fecha 27 de junio de 2014. Las características son las siguientes:

- Precio de emisión: cien por cien de cada pagaré, esto es, 1.000.000 euros.
- Solicitud de admisión a cotización: No se solicitará la admisión a negociación en ningún mercado secundario de valores.
- Período de suscripción: los 7 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio.
- Fecha de emisión y desembolso: En la fecha de suscripción de cada pagaré.
- Fecha de amortización final: La emisión se amortizará a la par y en su totalidad, transcurridos 12 meses desde la fecha de emisión.
- Tipo de interés: 3 por 100.
- Fechas de pago de intereses: En la fecha de amortización final.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360 ajustado (ISMA) según convención del siguiente día hábil modificado.
- Entidad Agente de Pagos y encargada del servicio financiero de la emisión: Ahorro Corporación Financiera, S.A., S.V.
- Garantías: No aplicable. No se han constituido garantías adicionales a la propia responsabilidad patrimonial de la emisora con sus bienes y derechos, presentes y futuros.
- Colectivo de suscriptores: a Inversores Institucionales, siendo su colocación y adjudicación discrecional directamente por la entidad Emisora o a través de la Entidad Aseguradora.
- Entidad Aseguradora: Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
- La emisión de los pagarés no ha sido objeto de calificación crediticia.
- Sindicato de obligacionistas: El Comisario provisional es D. Pedro Mirete Ferrer.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 408 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, José Eduardo Álvarez Sánchez.

ID: A140039049-1

cve: BORME-C-2014-8969